

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
SEGURIDAD

ORDENANZA 3222/11
CORRESPONDE EXPTE. 4112-42.270/11; HCD-131/11

TIGRE, 11 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3222/11, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2011, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Apruébase el convenio de fortalecimiento logístico segunda etapa, celebrado con el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destinado a asignar a esta Municipalidad un subsidio de pesos un millón novecientos dieciocho mil seiscientos sesenta (\$ 1.918.660,00) para la compra de veinte (20) camionetas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto se registró por Resolución N° 2204/11.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2011.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 3222/11.-

ARTICULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

O1512-1
BO.639
23-11-11

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO Nº 1512/11